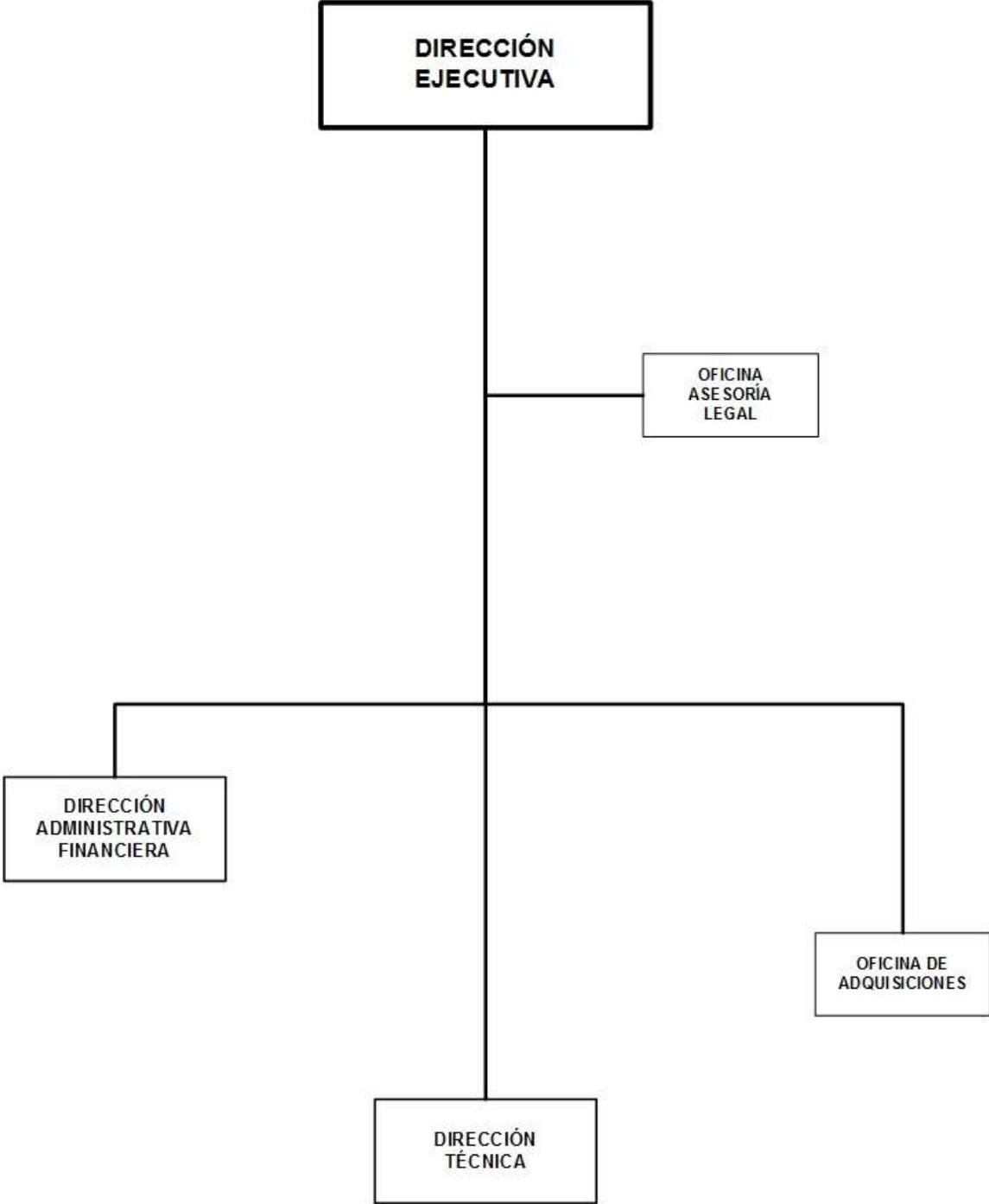


INSTITUTO CONTRA EL ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN

ORGANIGRAMA 2025



INSTITUTO CONTRA EL ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN

BASE LEGAL:

Ley No.370, Ley Creadora del Instituto Contra el Alcoholismo y Drogadicción, publicada en La Gaceta, No.23 del 10 de febrero del 2001.

Decreto No.99-2001, Reglamento de la Ley No.370, Ley Creadora del Instituto Contra el Alcoholismo y Drogadicción, publicado en La Gaceta, No.219 del 19 de noviembre del 2001.

Ley No.423, Ley General de Salud, Ley No.735, Ley de Prevención, Investigación y Persecución del Crimen Organizado y de la Administración de los Bienes Incautados, Decomisados y Abandonados. Decreto No.70-2010, Reglamento de la Ley No.735, Ley de Prevención, Investigación y Persecución del Crimen Organizado y de la Administración de los Bienes Incautados, Decomisados y Abandonados, publicada en La Gaceta, No.223 del 22 de noviembre del 2010.

Ley No.431, Ley para el Régimen de Circulación Vehicular e Infracciones de Tránsito, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.96 del 27 de mayo del 2014.

OBJETIVOS Y/O FUNCIONES:

Facilitar atención de calidad y con calidez en el proceso de rehabilitación de personas con problemas de adicción, así como generar evidencias del comportamiento de la enfermedad en el país.

Contribuir al rescate y rehabilitación de las personas que sufren enfermedades adictivas, promoviendo valores en las familias nicaragüenses para el fortalecimiento y restitución de derechos.

ALCANCES ESPERADOS PARA EL AÑO 2025:

Sensibilizar a la población nicaragüense sobre la adicción al alcohol y otras drogas a través de 352 charlas educativas de prevención del consumo de sustancias adictivas en centros de estudio, barrios y comunidades. Difundir el riesgo a la adicción con 10 intervenciones a través de acciones de comunicación. Realizar 12 talleres de capacitación a personal de instituciones públicas y otros actores sociales. Capacitar a 210 personas de centros de tratamiento, realizar 12 supervisiones a centros de rehabilitación y 851 personas atendidas ambulatoriamente con problemas derivados del consumo de sustancias.

OPERACIONES CONSOLIDADAS

(Córdobas)

CONCEPTO	REAL	ESTIMADO	PROGRAMADO
	2023	2024	2025
I. INGRESOS	4,323,012	4,540,000	4,751,000
A. INGRESOS CORRIENTES	4,323,012	4,540,000	4,751,000
Transferencias y Donaciones Corrientes Recibidas	4,323,012	4,540,000	4,751,000
II. GASTOS	4,323,012	4,540,000	4,751,000
A. GASTOS CORRIENTES	4,323,012	4,540,000	4,751,000
Gastos de Consumo	4,323,012	4,540,000	4,751,000
RESULTADO ECONÓMICO (IA - IIA)	-	-	-
III. RESULTADO FINANCIERO (I-II)	-	-	-

INSTITUTO CONTRA EL ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR OBJETO DE GASTO (Córdobas)

TIPO DE GASTO	GRUPO	RENLÓN	CONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS	FTES FINANC.
<u>GASTO CORRIENTE</u>					
	1	SERVICIOS PERSONALES		4,473,007	
		111	Salarios de personal permanente	2,827,592	11
		112	Décimo tercer mes personal permanente	257,589	11
		113	Aporte patronal personal permanente	666,505	11
		116	Retribución por antigüedad	272,429	11
		119	Otras retribuciones adicionales al personal permanente	375,991	11
		149	Otros beneficios y compensaciones	11,080	11
		151	Aporte patronal al INATEC	61,821	11
	2	SERVICIOS NO PERSONALES		175,993	
		211	Agua y alcantarillado	12,840	11
		213	Telefonía	40,753	11
		214	Internet	31,200	11
		299	Otros servicios no personales	91,200	16
	3	MATERIALES Y SUMINISTROS		102,000	
		356	Combustibles y lubricantes	51,200	11
		391	Útiles de oficina y educacionales	10,000	11
		391	Útiles de oficina y educacionales	40,800	16
		<u>TOTAL GASTO CORRIENTE</u>		4,751,000	
TOTAL INSTITUTO CONTRA EL ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN				4,751,000	